



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Noviembre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Del presente expediente doy cuenta al despacho, informándole que dentro del proceso se encuentra consignado el título judicial número 436030000237918 del 27/10/2021 por la suma de \$1.550.000, a favor de la parte demandante por concepto de costas.

Además se informa que la parte demandada presentó memorial en el cual solicitó al despacho terminar el proceso por pago total de la obligación, y en consecuencia se archive el proceso. Pasó para lo de su cargo,

ANTHONY DI MAURO BARROS
Secretari0.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Noviembre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Auto Sustanciación N° 0733

REF:	
PROCESO:	Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE:	PEDRO ANTONIO CANTILLO
DEMANDADO:	COLPENSIONES
RADICADO:	44-001-41-05-001-2020-00154-00

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que dentro del proceso de la referencia se encuentra consignado el título judicial número 436030000237918 del 27/10/2021 por la suma de \$1.550.000 por concepto de costas procesales, el cual se ordenara a favor de la parte demandante. Por Secretaría, ofíciase al demandante para que proceda a su reclamo.

Ahora bien, frente a la solicitud de terminación del proceso elevada por Colpensiones, el despacho se abstendrá de darle tramite al mismo, en la medida que posterior al auto del 17 de junio de 2021, mediante el cual se aprobó la liquidación de costas realizada por la Secretaría del despacho, no se presentó ejecutivo a continuación del ordinario; luego, no hay proceso judicial activo susceptible de terminación.

En mérito de lo expuesto, este despacho,

Dirección: Carrera 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.
Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: j01jpcrrio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/2020n>



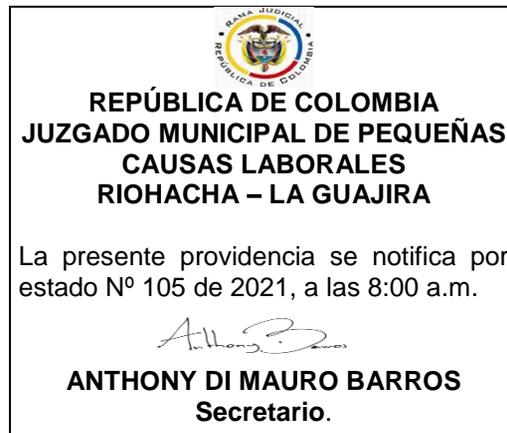
RESUELVE

PRIMERO: Entregar el título judicial número 436030000237918 del 27/10/2021 por la suma de \$1.550.000, por concepto de costas procesales, el cual se ordenará a favor de la parte demandante. Por Secretaría, ofíciase al demandado para que proceda a su reclamo.

SEGUNDO: No darle trámite a la solicitud de terminación del proceso elevada por Colpensiones, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DAILETH SOFÍA ARÉVALO MEDINA
Juez



Firmado Por:

Daileth Sofia Arevalo Medina
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a47729e20fb834d13f5e7dfcb6b271175f580c822737245da4fbc75fb21d1ecc**

Documento generado en 25/11/2021 11:35:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>